



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR Nº 5
"JOSÉ EUGENIO TELLO"
Independencia Nº 746- San Salvador de Jujuy- C.P. 4600

RESOLUCIÓN Nº 6-C.D./2018

San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2018.

Visto:

El Proyecto correspondiente al Régimen de Equivalencias para los planes de estudios de la Tecnicatura Superior en Informática con Orientación a la gestión administrativa contable, la Tecnicatura Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información y la Tecnicatura Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información, girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, y

Considerando:

Que si bien, la mayoría de las unidades curriculares de los tres diseños presentan la misma denominación y por ende, pueden tomarse como equivalentes por aplicación de lo establecido en el Art. 46 del Régimen Académico Provincial, resulta conveniente contar con un instrumento que simplifique la tramitación de las solicitudes de equivalencia.

Que la citada Comisión ha emitido dictamen favorable al referido proyecto que fue aprobado por el Consejo Directivo en la sesión del 21 de mayo del año en curso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"JOSÉ EUGENIO TELLO"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el **RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS PARA LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN INFORMÁTICA CON ORIENTACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, LA TECNICATURA SUPERIOR EN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNICATURA SUPERIOR EN SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, notificar al personal docente y alumnado de la carrera, remitir copia al Sector de Títulos y Certificados Analíticos, publicar en los exhibidores de la sede, cumplido archivar.